



COMUNICACIONES

ACTA SIMPLE DE APODERAMIENTO

La **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)** creada mediante Decreto No. 490-12, de fecha veintiuno (21) de agosto del 2012, con su domicilio principal en la calle Doctor Báez, No. 23, sector Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Director General, **LIC. HOMERO ARGEL FIGUEROA GÜILAMO**, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva resuelve lo que se indica a continuación:

Vista: La Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones, contenidas en la Ley número 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación número 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012;

Visto: RD-CAFTA;

Visto: Manual General de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas; y las normas emitidas por dicho órgano rector del sistema nacional de compras y contrataciones públicas;

Vista: La Solicitud de Compra de fecha **02 de diciembre del 2021**, contentiva del proceso de **Compra Menor No. DICOM-DAF-CM-2021-0018** sobre **Adquisición de Equipos Tecnológicos para las Oficinas de la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia (DIPP)**;

Vista: Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública;

Vista: La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha **03 de diciembre del 2021**;

DECIDE: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 543-12 y el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, para el proyecto de **Compra Menor**, apodera a la Dirección Administrativa y Financiero del proceso para la **Adquisición de Equipos Tecnológicos para las Oficinas de la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia (DIPP)**, según ficha técnica anexa;

Por lo que en lo adelante este Departamento será el responsable de la conducción y ejecución de este proceso, según lo establece el art. 51 del Reglamento 543-12.

Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2021.



Lic. Homero Argel Figueroa Güilamo
Director General

